

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISION DE ADULTOS MAYORES Y ASISTENCIA SOCIAL

DIAGNOSTICO

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

CAPÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- La presente Ley se fundamenta en las disposiciones que en materia de Asistencia Social contiene la Ley General de Salud, para el cumplimiento de la misma, garantizando la concurrencia y colaboración de la Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los sectores social y privado.

Artículo 2.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general, de observancia en toda la República y tienen por objeto sentar las bases para la promoción de un Sistema Nacional de Asistencia Social que fomente y coordine la prestación de servicios de asistencia social pública y privada e impulse la participación de la sociedad en la materia. Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.

Por tal motivo nos concierne en estas comisiones la atención de niños, adolescentes, mujeres personas con discapacidad y adultos mayores en situación de abandono, pobreza, maltrato o adicciones y todo aquello que genere vulnerabilidad.

METAS

- Mejorar el nivel de vida para la población vulnerable, donde tengan la atención a sus necesidades socio-económicas, psicológicas y biomédicas.
- Crear una modalidad de atención comunitaria con las diferentes comisiones edilicias que se relacionen para contribuir a dar solución a sus necesidades.

OBJETIVOS

- Garantizar la atención integral, escalonada oportuna y eficaz a este grupo de personas.
- Estimular la participación comunitaria en la identificación y búsqueda de soluciones a las diferentes problemáticas.

ESTRATEGIA

- Realización de reuniones de la comisión para la toma de acuerdos y derivar acciones a las diferentes comisiones y dependencias que se relacionan.

ACTIVIDADES

- Realizar reuniones mensuales de la comisión para la toma de acuerdos.
- Derivar acuerdos a las dependencias correspondientes.
- Garantizar atención periódica, médica, económica de alimentación y de atención psicológica en caso de ser necesario.
- Identificar junto con la comunidad y especialistas factores de riesgo para controlarlos y modificarlos en lo posible para evitar situaciones de depresión, accidentes, suicidio etc.

RECURSOS

- Humanos: Personal de las comisiones, de las direcciones afines y de la comunidad.
- Información de los diferentes programas sociales de la comunidad.

EVALUACION

- Anual

Amacueca, Jalisco; 25 de mayo de 2020

MTRA. IRMA FIGUEROA SANDOVAL

REGIDORA